

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 09/12/2022 Hora: 14:01

Nº Anotación: **2022/8001794**

Página 1 de 2

**1 AUTOR/A**Concejal/a: PEDRO ESTEBAN BARRERO CUADRADO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 20/12/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

En diciembre de 2019 la Junta de Gobierno aprobó inicialmente un Plan Especial de Reordenación y Mejora del Sistema Dotacional en la calle de Cea Bermúdez 2 y la Plaza del Conde del Valle de Súchil, en Chamberí.

La propuesta partió de la Concejalía del Distrito y tenía dos objetivos:

- El primero, dado el déficit de equipamientos municipales en el distrito, era crear un nuevo equipamiento en el edificio en desuso existente en Cea Bermúdez 2. Un edificio que se localiza en una parcela calificada de zona verde que el Ayuntamiento obtuvo como cesión por la construcción de los Teatros del Canal.

- El segundo objetivo era crear un espacio urbano estancial en la plaza Conde del Valle de Súchil, generando un nuevo ámbito de convivencia que pusiera en valor una plaza hoy un poco deteriorada. Para ello se planteaba la peatonalización y ampliación de la zona verde existente, redirigiendo el tráfico de paso por vías perimetrales, a las que también se trasladaban parte de las plazas de aparcamiento.

Según explicó el Delegado de Desarrollo Urbano en la Comisión de Junio de 2022, tras el periodo de información pública, la Junta del distrito comunicó al Área de Desarrollo Urbano, que procedía a desistir de la tramitación del Plan Especial por lo que el Área suspendió la tramitación.

Consideramos que no se han justificado razones de interés público para desistir de la tramitación del planeamiento, ni se ha tenido en cuenta la escasez de equipamientos y zonas estanciales que sufre el distrito de Chamberí.

Por este motivo, el Grupo Municipal Socialista de conformidad con el artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta para su aprobación la siguiente

**PROPOSICIÓN**

Instar a la Junta de Gobierno a que apruebe nuevamente el Plan Especial de Reordenación y Mejora del Sistema Dotacional en la calle de Cea Bermúdez 2 y la Plaza del Conde del Valle de Súchil, en Chamberí, para la creación de un nuevo equipamiento municipal en el edificio en desuso situado en Cea Bermúdez 2, así como para la reordenación de la Plaza del Conde del Valle de Súchil, creando una nueva zona estancial.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 09 de Diciembre de 2022

Firmado y Recibido por **madrid.es**



Iniciativa presentada por el/la Concejel/a BARRERO CUADRADO PEDRO ESTEBAN con número de identificación  
y por el Portavoz MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).